

Notificaciones - Formulario de Confirmación de Recibo para Padre/Guardián y Estudiante

• Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)

De conformidad con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) y la Ley de Privacidad, Accesibilidad y Transparencia de los Estudiantes de Georgia, la Junta de Educación del Condado de Bulloch designa cierta información del estudiante como información limitada para el directorio. La revelación de información en el directorio se limitará a partes específicas, para propósitos específicos o ambos. La lista de información limitada para el directorio incluye lo siguiente: nombre del estudiante; dirección; teléfono; dirección de correo electrónico; fecha y lugar de nacimiento; escuela; nivel de grado; participación en actividades y deportes de la escuela oficialmente reconocidos; peso y altura de miembros de equipos deportivos; fechas de asistencia a escuelas dentro del distrito; diplomas; certificaciones y premios recibidos durante el tiempo que asistió a escuelas dentro del distrito; escuela anterior o institución educativa más reciente a la que asistió el estudiante; fotografía oficial de la escuela; nombres legales de los padres/guardianes. Se publicará información limitada de los directorios para propósitos específicos enumerados en la Ley Cada Estudiante Triunfa y en la sección Publicación en los Medios de los Estudiantes a continuación.

• Ley de éxito de todos los estudiantes (ESSA)

De conformidad con la Ley Cada Estudiante Triunfa y su sección de Reclutamiento de Estudiantes y Reclutamiento de Estudiantes de las Fuerzas Armadas, los sistemas de las escuelas públicas deben proporcionar información del directorio de los estudiantes de secundaria a reclutadores militares y universidades, por solicitud. Usted, o su hijo/hija si tiene 18 años de edad, tiene el derecho de solicitar que la información del directorio no sea publicada. Si lo desea, complete una Solicitud de Restricción de Información de Directorio de FERPA, disponible en la oficina de su escuela.

• Publicación en los Medios del Estudiante

El condado de Bulloch y sus afiliados de educación les gustaría obtener, reproducir, usar, exhibir, mostrar, emitir, distribuir y crear retroalimentación de los estudiantes, trabajos derivados, fotografías, imágenes grabadas en videos y/o semejanzas para estos propósitos:

- Promover, publicitar o explicar instrucciones en la sala de clase, atletismo, actividades extracurriculares y otras actividades dentro del sistema escolar.
- Publicar imágenes e información en cartas, periódicos, revistas, sitios web, redes sociales y materiales de mercadeo, con el fin de promover la misión y logros del sistema escolar, sus escuelas y sus estudiantes.
- Para participar en [la Encuesta anónima de Bienestar Estudiantil de Georgia](#) (Grados 4-12) dada anualmente por el Departamento de Educación de Georgia.
- Para participar en cualquier encuesta previa y posterior a [la Campaña de Georgia para el poder de los adolescentes](#). Estas son encuestas apropiadas para la edad que se les dan a los estudiantes en los grados 6 a 12, que están inscritos en el programa de Educación Sexual de las Escuelas del Condado de Bulloch y en las lecciones de Concientización sobre la Trata de Personas.

Si usted o su hijo/a, si tiene 18 años de edad, tiene el derecho de pedir que la información en el directorio no sea publicada. Si lo desea, complete una Solicitud de Restricción de Información de Directorio de FERPA, disponible en la oficina de su escuela.

• Acceso a Internet, Espacio de trabajo de Google para la educación, y otros recursos digitales.

Usted tiene el derecho a restringir el acceso de su hijo/a al Internet y a Espacio de trabajo de Google para la educación y otros recursos digitales en la escuela. Si lo desea complete un *formulario de Acceso a Internet Restringido*, disponible en las oficinas de su escuela.

• Ley de protección del consumidor telefónico: uso del distrito escolar de un sistema de mensajería electrónica

La Ley de Protección al Consumidor Telefónico (TCPA) requiere que los distritos escolares reciban el consentimiento expreso para hacer llamadas telefónicas y mensajes de texto automatizados o pregrabados a un teléfono celular. Cuando registra a su hijo para la escuela y al comienzo de cada año escolar, proporciona información de contacto, que puede incluir números de teléfono celular. Cuando proporciona un número (s) de teléfono celular, proporciona el consentimiento expreso del distrito escolar para enviar llamadas y mensajes de texto a su (s) teléfono (s) celular para mantenerlo informado sobre las operaciones escolares, cualquier inquietud específica relacionada con su hijo y emergencias. información. Si decide revocar el consentimiento para recibir llamadas / mensajes de texto automáticos a su (s) teléfono (s) celular (s), comuníquese con el registrador de la escuela de su hijo o siga las indicaciones de exclusión cuando reciba un mensaje del servicio de mensajería electrónica del distrito. Si revoca el consentimiento para llamadas / mensajes de texto automatizados, es posible que no reciba mensajes informativos o de emergencia urgentes sobre las operaciones escolares o su hijo. El distrito escolar requiere que notifique cualquier cambio en su información de contacto dentro de los diez días. Esto incluye cambios en los números de teléfono celular que proporcionó anteriormente. Tenga en cuenta que el distrito escolar se exime de responsabilidad por cualquier presunto daño que resulte de su falta de proporcionar al distrito escolar la información de contacto correcta. Esto incluye la notificación de que un número de teléfono que le ha dado al distrito escolar ha sido desconectado o reasignado.

Manual para Estudiantes de las Escuelas del Condado de Bulloch y Afirmación del Código de Conducta

Como padre con custodia o tutor del niño inscrito en las Escuelas del Condado de Bulloch que se enumeran a continuación, y de acuerdo con O.C.G.A. 20-2-736(a), reconozco, al firmar electrónicamente este formulario para y en nombre de mí y el estudiante, que el estudiante y yo hemos recibido y revisado el Manual de Estudiantes y Código de Conducta de las Escuelas del Condado de Bulloch, y los Avisos Anuales de Padres/Tutores. El Estudiante y yo entendemos y aceptamos acatar las políticas, acuerdos, procedimientos y directivas establecidas en estas publicaciones. El Estudiante y yo entendemos y aceptamos que no reconocer la recepción del Manual del Estudiante y el Código de Conducta no absuelve a ninguna persona de ninguna responsabilidad con respecto a la información contenida en el mismo o cualquier otra política, reglamento o pauta del sistema escolar. Nota: Para su comodidad, el distrito escolar le enviará este formulario por correo electrónico para que firme electrónicamente. Una versión imprimible de este formulario también se publica en esta página web. Revise y firme el formulario electrónico o impreso y envíelo electrónicamente o devuelva una copia en papel firmada a la escuela de su hijo dentro de los 30 días posteriores a la inscripción.

(ESCRIBA DESPEGADO) Apellido del estudiante

Nombre

Segundo nombre

Segundo nombre preferido

Firma del Padre /Madre/ Custodio/Guardian

Fecha